

## **Informe de Auditoría Practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana**

### **Al Consejo de Administración del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)**

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto de Bienestar Magisterial (INABIMA)**, los cuales comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2006, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, adaptadas a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

#### ***Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana por la Auditoría***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría al amparo del artículo 79 de la Constitución de la República y los artículos 2 y 30 de la Ley 10-04 del 20 de Enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental adoptadas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Excepto por lo descrito en los párrafos siguientes, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internas de Auditoría Gubernamental (NIAGU), las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y las Guías Profesionales de Auditoría adoptadas por la Cámara de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los Estados Financieros. Una auditoría incluye evaluar, tanto las normas de información financiera utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

## **1. Diferencias de Intereses en Certificados**

El **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial** presenta, al 31 de diciembre de 2006, un balance en la cuenta de Certificados Financieros ascendente a **RD\$32,177,953**, no obstante según análisis se determinó que el balance real asciende a **RD\$41,881,363**, lo que arroja una diferencia de **RD\$14,088,263**, que se originó en virtud de que la Institución dejó de registrar los intereses generados por los certificados financieros cero cupón cancelados y por el registro no adecuado de los certificados a plazo fijo, generados por concepto del descuento del 2% del sueldo de los pensionados y jubilados, según lo establece la Ley No. 66-97, Artículo No. 175 en su párrafo 1. Lo anterior viola lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental en el Marco Normativo del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en sus numerales 2 y 3, inciso A. (**Ver Nota 5.1**).

## **2. Retenciones realizadas y no Pagadas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**

Según se describe en los Estados Financieros, la Entidad realizó retenciones por **RD\$1,939,460** a empleados fijos y a terceros, por deducciones de impuestos sobre la renta y las mismas no han sido transferidas a la Dirección General de Impuestos Internos, como está señalado en la Ley 11-92, Gaceta Oficial No. 9835 del Código Tributario de la República Dominicana de fecha 29 de abril de 1992, en su artículo 309 acerca de las obligaciones de los agentes de retención e información. (Ver Nota 5).

### **Opinión**

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos precedentes de este informe, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)** al 31 de diciembre de 2006, y su desempeño financiero, de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y las leyes vigentes en la República Dominicana aplicables a la entidad.

11 de junio de 2007  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

**PEDRO JULIO MOREL, CPA**  
SUPERVISOR DEL EQUIPO DE AUDITORIA

**JORGE ENRIQUE VENTURA DILONE, CPA**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

**Balance General**  
**Año terminado al 31 de diciembre de 2006**  
**Valores expresados en RD\$**

<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
Caja chica (Ver Nota 4.1)	20,000.00	
Banco de Reservas 01-249703-6	6,624,684.39	
Banco de Reservas 01-3002084-2	19,962,558.23	
Banco de Reservas 01-250678-7	814,521.55	
Banco de Reservas 01-3002188-1	363,983.93	
Inversiones	423,465,744.35	
Seguro Pagado por Adelantado	187,217.28	
Alquiler Pagado por Adelantado	132,000.00	
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>\$451,570,709.73</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		
Mobiliario de Oficina	2,431,348.73	
Costos Computadoras	695,203.97	
Equipo de Transporte	1,968,942.91	
Aire Acondicionado	538,156.00	
Letreros	327,864.00	
Otros Activos Despreciables	546,295.37	
Equipos para Plan Odontológico	963,776.38	
Enciclopedias y Libros	1,116,728.00	
Deprec. Mobiliarios y Equipos	(929,281.04)	
Deprec. Equipos de Transporte	(10,254.91)	
Deprec. Plan Odontológico	(240,944.29)	
Deprec. Equipos de Computo	(173,800.66)	
Deprec. Aire Acondicionado	(134,538.61)	
Deprec. Letreros	(188,265.94)	
Deprec. Enciclopedias y Libros	(139,590.81)	
Deprec. Otros Activos Deprec.	(81,943.94)	
<b>Total Activos Fijos</b>		<b>6,689,695.76</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
Mejoras Locales Arrendados	661,548.39	
Amortización de Mejoras	(661,548.00)	
Fianzas y Depósitos	55,600.00	
<b>Total de Otros Activos</b>		<b>55,600.39</b>
<b>Total Activos</b>		<b><u>\$458,316,005.88</u></b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Impuestos Ret. A Empleados	1,037,531.88	
Impuestos por otras Retenciones	519,916.63	
Impuestos por otras Retenciones	381,399.54	
Seguro Médico Maestros por Pagar	400.27	
Fondos de Pensión y Jubilaciones	411,830,133.94	
Remesa	(0.04)	
Retención Seg. De Vida Maestros	152,088.15	
Plan Odontológico	2,870.00	
Intereses Ganados por Distribuir (nota7)	32,177,953.36	
Nómina de Pensionados y Jub.	521,725.47	
<b>Total de Pasivos</b>		<b><u>\$446,624,039.20</u></b>
<b>CAPITAL</b>		
Beneficios (Pérdida) Acumulados	444,013.32	
Excedentes (Pérdida) del Período	11,247,9563.36	
<b>Total Capital</b>		<b>11,691,966.68</b>
<b>Total Pasivos y Capital</b>		<b><u>\$458,316,005.88</u></b>

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

**Balance General**  
**Año terminado al 31 de diciembre de 2006**  
**Valores expresados en RD\$**

<b>INGRESOS</b>		
De la Administración Central	31,772,908	
Ingresos Donados	485,477	
Comisión (15) Cobrados	9,276	
Por Afiliación Plan Odontológico	648,049	
<b>Total Ingresos</b>		<b>32,915,710</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		
		<b>32,915,710</b>
<b>GASTOS DE OPERACIONES ADMINISTRACIÓN</b>		
Sueldos (Nota 4.2)	9,288,804	
Gastos de Regalía Pascual (Nota 4.2)	1,001,672	
Entrenamiento (Nota 4.2)	31,740	
Uniformes (Nota 4.2)	9,400	
Atención Empleados (Nota 4.2)	146,737	
Atenciones al Personal (Nota 4.2)	331,771	
Honorarios a Personas Físicas (Nota 4.2)	3,766,322	
Honorarios a Personas Morales (Nota 4.2)	328,250	
Materiales de Oficina	516,467	
Agua, Electricidad y Basura	96,301	
Teléfonos, Fax, Celulares y Beep	559,417	
Combustibles y Lubricantes	43,795	
Gastos de Limpieza	117,418	
Gastos de Vigilancia	5,000	
Envíos y Correspondencia	340	
Gastos de Seguros	117,517	
Mensajería	16,459	
Gastos de Caja Chica	83,443	
Gastos Legales	57,457	
Gastos de Alquiler	20,000	
Otros Gastos	123,986	
Alquiler Pagadas Personas Morales	917,770	
Reparaciones Act. Cat.1	20,211	
Reparaciones Act. Cat.2	10,482	
Gastos de Mantenimiento	143,031	
Relaciones Públicas	50,204	
Publicidad	50,220	
Viajes y Dietas	441,188	
Cuotas y Suscripciones	60,000	
Gastos de Transporte	11,585	
Donaciones y Transporte	1,000	
Suministro Artículos de Consumo	19,005	
Materiales Plan Odontológico	910,900	
<b>Total Administración</b>		<b>19,297,892</b>
Gastos Financieros	115,741	
Comisiones de 0.15%	395,798	
<b>Total Gastos Financieros</b>		<b>511,539</b>
<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>		
Depreciación Categoría 2	1,128,958	
Depreciación Categoría 3	67,819	
Amortización de Mejoras	661,548	
Ajustes por Redondeo	1	
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>		<b>1,858,326</b>
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>		<b>21,667,757</b>
Excedente (Déficit) de Efectivo		<b>11,247,953</b>

Véase las notas que se acompañan en los Estados Financieros

## INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006 Valores expresados en RD\$

#### 1. Antecedentes

La auditoría practicada a la información financiera al **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)**, se realizó acogiendo al Plan Anual aprobado por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas basados en el Art. 33 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, según instrucciones dispuestas por la Dirección General de Auditoría, a través del Oficio Núm. del de marzo de 2007. La misma se inició el de marzo de 2007.

#### 2. Constitución y Operaciones

El **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial**, fue creado como un organismo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación, dentro de las disposiciones contenidas en la Ley No. 66-97, de Educación del 15 de abril del 1997, en sus Arts. Nos. 159 y 160 con la finalidad de asegurar la provisión de servicios de calidad que aseguren el bienestar del personal del área educativa nacional, tanto activo como pensionado y jubilados y de sus familiares directos. El **INABIMA** fue designado mediante el Decreto No. 243-03 del 12 de marzo de 2003, el Decreto No. 431-02 de fecha 14 de junio del 2002, se dispuso la apertura del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo, a partir del mes de septiembre de 2003, la Ley No. 82, del 22 de diciembre del 1966, de seguro de vida, cesantía e invalides de los empleados y funcionarios públicos y la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

##### 2.1 Objetivo de la Entidad

El **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)**, tiene como objetivo principal integrar un sistema de seguridad social de calidad para el personal de la educación de todos los niveles y modalidades del sistema educativo dominicano, sus dependientes directos, esposo/a, hijos/as menores de edad, hijos/as mayores de edad hasta los 23 años que aún cursen estudios, e hijos/as incapacitados de por vida.

## INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006 Valores expresados en RD\$

#### 2.2 Estructura Organizativa y Funcional de la Entidad

- Consejo de Directores que está integrado de la siguiente manera:

La Secretaria de Estado de Educación	Presidente
El Secretario de Estado de Trabajo	Vicepresidente
El Secretario de Estado de Finanzas	Secretario
El Director del Instituto Dom. de Seguro Social	Tesorero
Dos represent. de la Org. Magisterial Mayoritarios	Vocal
Un representante del Sector Público	Vocal
Un represent. del Sector Privado de la Educación	Vocal
Un represent. de los Empleadores del Sector Privado	Vocal

- Nivel Sustantivo u Operativo:

Consejo de Directores del Seguro Médico de los Maestros.  
Consejo Nacional de Seguridad Social y Calidad de Vida.  
Consejo Nacional de la Vivienda para el personal docente de la Educación.  
Consejo de Administración de la Cooperación Nacional de Servicios Múltiples de los maestros.

#### 2.3 Principales funcionarios

Los principales funcionarios y cargos de la **INABIMA**, en el período objeto de estudio, son los siguientes:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CEDULA No.	CARGO QUE OCUPA	FECHA ENTRADA
Maritza Rossi	001-0068839-9	Directora Ejecutiva General	18/10/04
Marta Santiago	001-0013545-8	Directora de Asuntos Jurídicos	01/11/04
Carlos Hernández	001-0490499-0	Director Ejecutivo de Vivienda	25/01/05
Ramón Morrisón	001-1265038-7	Asesor del Consejo de Seguridad	10/10/03
Bélgica Amador	001-1021181-0	Asesora de Bienestar Social	01/05/04
Juan Lebrón	001-0813103-8	Asesor Financiero	01/11/04
Yolanda Marcelino	031-0245695-5	Administrativa	16/11/04
Belkis María Cadena	001-0137865-1	Encargada de Recursos Humanos	06/12/06
Rafael Suazo C.	001-0925253-6	Contador	03/11/06
Indira Altagracia Arias	055-0015084-1	Asistente Administrativa	03/01/06
Elías Núñez	001-1105501-8	Asesor de Informática	28/04/05
Miguelina González	001-0153945-0	Directora de Sala de Tarea	17/11/06
Cesarina Brea	001-0151310-9	Enc. Pensiones y Jubilaciones	17/11/06

## INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006 Valores expresados en RD\$

#### 3. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

##### 3.1 Registros Contables

El proceso de clasificación, codificación, registro y elaboración de los informes financieros que exige la Ley Orgánica de Presupuesto, el de la Contraloría General de la República (CGR), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), así como cualquiera otra norma vigente, requieren de un marco regulatorio que permita llevar a cabo eficazmente el desarrollo de esas actividades.

El método de contabilidad aplicable para la presentación a la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)** de la Ejecución Presupuestaria se hará a través de lo percibido, mientras que para los demás registros e informes se utilizará el de lo devengado.

##### 3.2 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos procedentes del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, consignados al **INABIMA**, a través de la Secretaría de Estado de Educación, serán empleados con pulcritud, transparencias y racionalidad, dando prioridad al desarrollo y fortalecimiento Institucional mediante estudio, implementación, supervisión y control de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo Cuatrimestral, **INABIMA 2004-2008**, aprobado por el Consejo de Directores en fecha 11 de enero del año 2005, en la Ley General de Educación y su Reglamento.

Los recursos generados por oferta de servicios, serán reinvertidos en el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los mismos.

Los ingresos provenientes por concepto de descuento del 2% del sueldo de los pensionados y jubilados, según el párrafo 1 del Art. 175 de la Ley No. 66-97, serán recapitalizados de acuerdo con la política de inversiones de la Institución. Éstos no podrán ser transferidos y/o destinados a fines diferentes a los contemplados en la referida Ley.

Los recursos del fondo de pensiones y jubilaciones se recapitalizarán de acuerdo con el mejor interés del fondo, en renglones de Inversiones aprobados por el Consejo de Directores, previo estudio. Parte de estos fondos podrán invertirse en el sector vivienda a través del Consejo de la Vivienda, previa aprobación del Consejo de Directores.

## INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006 Valores expresados en RD\$

La Institución realiza el registro de los ingresos por el método de lo percibido, las fuentes de los ingresos son por aportes presupuestarios para sueldos y gastos administrativos, por afiliación y servicios Plan Odontológico, aportes a los maestros al sistema educativo y aportes pago de nómina de pensionados y jubilados.

#### 3.3 Propiedad, Planta y Equipo

Siendo el activo fijo una de las propiedades que coexisten con la vida misma de la Entidad, y dado que recurrentemente se estarán aplicando significativas cantidades de dinero para su obtención; se requiere, para su regulación y protección, de una serie de medidas de controles internos razonables.

Todo bien mueble o inmueble perteneciente a la Entidad se registrará a nombre del **Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)**, contarán, en su caso, con la correspondiente póliza de seguro que garantice en cualquier circunstancia su recuperación, asimismo se habilitará una tarjeta control de inventario, siendo éstos, objetos de inventario físico por lo menos una vez al año, su uso exclusivo de la Institución, no pudiendo ser usufructuados o utilizados en actividades ajenas a ésta.

La depreciación de los bienes de la Institución será aplicada conforme lo disponen las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), quienes establecen el método de la depreciación lineal, el cual producirá un cargo por amortización constante a lo largo de toda la vida del activo.

#### 3.4 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Son considerados como efectivo y equivalente de efectivo, todos los fondos mantenidos en caja y bancos, tanto en moneda nacional como extranjera, así como aquellos certificados financieros cuyo período de vencimiento es menor a un año.

**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)**

**Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2006  
Valores expresados en RD\$**

**3.5 Impuesto sobre la Renta**

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago del impuesto sobre la renta; sin embargo, deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por dicha ley, así como de aquellos bienes o servicios comprados o prestados a la entidad por personas físicas y jurídicas.

**4. Notas Explicativas a los Estados Financieros**

**4.1 Efectivo en Caja y Bancos y equivalente de Efectivo**

El efectivo en Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2006, está compuesto por las partidas que detallamos a continuación:

Caja Chica	20,000
Cuenta Corriente Administrativa	6,624,684
Cuenta Corriente Plan Odontológico	814,522
Cuenta Corriente Nómina elect. Plan de Pens. y Jubilaciones (Banreservas)	363,984
Cuenta Corriente Fondo de Pens. y Jub. Del Sist. Educativo	19,962,558
Certificados Financieros (*)	423,465,744
	<b>451,251,492</b>

(\*) Corresponde a Certificados Financieros colocados en el Banco Central, los cuales vencen en el año 2007 y 2008, y devengan tasas de interés anual que oscilan entre 13.38% y 21.34%.

**4.2 Servicios Personales**

Al 31 de diciembre de 2006 este monto está compuesto por las siguientes partidas:

Sueldos (a)	9,288,804
Gastos de Regalía Pascual	1,001,672
Entrenamiento	31,740
Uniformes	9,400
Atención Empleados	146,737
Atenciones al Personal	331,771
Honorarios a Personas Físicas (a)	3,766,322
Honorarios a personas morales (a)	328,250
<b>TOTAL</b>	<b>14,904,696</b>

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2006  
Valores expresados en RD\$

5. Observaciones de Auditoría

5.1 Diferencias de Intereses en Certificados

Al 31 de diciembre de 2006 este monto está compuesto por las siguientes partidas:

DESCRIPCIÓN	BALANCE INICIAL	MOVIMIENTO DEL AÑO 2006	BALANCE AL 31/12/06
Certificados financieros	163,032,694	260,433,050	423,465,744
Intereses	4,384,853	27,793,100	32,177,953

La Entidad tiene inversión en certificados cero cupón, los mismos no han sido cancelados y los intereses son pagados al vencimiento.

Al realizar el cálculo de los intereses generados por certificados financieros, encontramos una diferencia por **RD\$(14,088,263)** según mostramos a continuación:

SEGÚN MAYOR	SEGÚN ANÁLISIS	DIFERENCIA
27,793,100	41,881,363	(14,088,263)

La diferencia de **RD\$14,088,263** es ocasionada porque la Institución no registró los certificados cero cupón cancelados, No. 10750, 10751, 10461 y 10483 en el 2006.

Todo lo anterior incumple, con el Manual de Contabilidad Gubernamental en el Marco Normativo del Sistema de Contabilidad Gubernamental, esto aplican para los literales a) y b), que expresa: a) “Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y afecten la situación económico-financiera de las instituciones” y b) “Procesar y producir información económico-financiera para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión, como así también para terceros interesados en la misma.”

**Recomendamos**

Que los intereses provenientes de los Certificados Financieros sean registrados adecuadamente en los Estados Financieros a fin de que presenten la situación financiera real y confiable.

## INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)

### Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2006 Valores expresados en RD\$

#### 5.2 Servicios Personales

##### 5.2.1 Retenciones realizadas y no Pagadas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

La Institución no transfiere a la Dirección General de Impuestos Internos las retenciones realizadas a empleados fijos y a terceros, desde febrero 2004 hasta diciembre 2007, por tal condición, la Entidad ha dejado de pagar el valor **RD\$1,939,459.90**, Lo expuesto anteriormente viola la Ley No.11-92, Gaceta Oficial No.9835 del Código Tributario de la República Dominicana de fecha 29 de Abril de 1992, en su artículo 309 acerca de las obligaciones de los agentes de retención e información, modificado por la Ley 557-05 de fecha 13 de diciembre de 2005, el cual expresa: *“Las entidades públicas actuaran como agentes de retención cuando paguen o acrediten en cuenta a personas naturales, sucesiones indivisas y personas jurídicas, así como a otros entes no exentos del gravamen, los importes por los conceptos y las formas que establezca el reglamento ”*.

Esto es originado según oficio **AF-00311** de fecha 13 de marzo de 2006 enviado por la **Lic. Maritza Rossi**, Directora General del Instituto de Bienestar Magisterial (INABIMA) a los auditores que manifiesta: *“La Institución ha estado realizando esfuerzos para tratar de pagar las retenciones hechas tanto a sus empleados como a terceros, debido a que esto implicaba pagar a la tesorería de la Seguridad Social, no había sido posible porque el INABIMA cuenta con su propio fondo de pensiones denominado “Fondos de Pensiones y Jubilaciones del Sistema Educativo”. No obstante a partir del año 2007, estamos pagando mensualmente las obligaciones de impuestos, dejando pendiente la retención correspondiente a los años anteriores, hasta tanto podamos solucionar el impase presentado”*.

Consecuentemente la Dirección General de Impuestos Internos ha dejado de percibir por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a empleados fijos la suma de **RD\$952,432.59**, y **RD\$987,027.31**, por deducciones a terceros, lo que asciende a un monto total de **RD\$1,939,459.90**, en perjuicio del Estado Dominicano.

### **Recomendamos a la Directora Ejecutiva del INABIMA**

Ordenar al departamento correspondiente, que realice la transferencia a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el monto de **RD\$1,939,459.90** por concepto de las retenciones a empleados fijos y a terceros, realizadas desde febrero 2004 hasta diciembre 2007.